



SSRP
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

5 de septiembre de 2023
Circular N.º SSRP-027-2023

Señores (as)
Gerentes Generales de Entes Regulados
Ciudad de Panamá

REF.: Consulta Pública de Acuerdos

Estimados(as) Señores(as):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo No. 02-2012 de 28 de noviembre de 2012, por el cual se establece el "Procedimiento para la adopción de Acuerdos Reglamentarios a la Ley 12 de 3 de abril de 2012, que regula la actividad de seguros y dicta otras disposiciones", la Superintendencia de Seguros y Reaseguros se encuentra actualmente en un Proceso de Consulta Pública de Acuerdos, cuyo período culminaba el día 31 de agosto de 2023.

Con respecto a este plazo y a consecuencia de solicitudes recibidas, se ha tomado la decisión de extender el término por **30 días hábiles**, que empezarán a contarse a partir del **6 de septiembre de 2023** y culminarán el día **17 de octubre del 2023**, para los siguientes proyectos:

- Proyecto de Acuerdo "Por el cual se reglamenta el Artículo No. 26 de la Ley No. 23 de 27 de abril de 2015".
- Proyecto de Acuerdo "Por el cual se establece una Guía de Ejemplos de Operaciones que merecen observación"

Sin otro particular,

Atentamente,

ALBERTO C. VÁSQUEZ R.
Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá

